



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0103-2024/MPS-GM-GDUeI.

Sullana, 04 de Setiembre del 2024

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA;

I. CONSIDERANDO

Que, a través de la CARTA N°02-2024/CONSORCIO BARBA, de fecha 30/06/24, el CONSORCIO BARBA remite el levantamiento de observaciones cronogramas de programación actualizados a inicio de obra para aprobación correspondiente.

Que, con ticket de Expediente N°020472, de fecha de recepción de 05 de julio del 2024, el Supervisor de Obra solicita a la Municipalidad Provincial de Sullana, la Conformidad de Calendario de Avance de Obra Valorizado y el Programa de Ejecución PERT-CPM actualizados de la Obra denominada "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°14791-CIENEGUILLO NORTE-DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA-PIURA".

Que, a través del Informe N°1229-2024/MPS-GDUEI-SGO, de fecha de recepción de 20 de Agosto del 2024, el Sub Gerente de Obras solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, APROBAR el Calendario de Avance de Obra Valorizado y el Programa de Ejecución PERT-CPM actualizados de la Obra denominada "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°14791-CIENEGUILLO NORTE-DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA-PIURA", con fecha de inicio el día 26 de Junio del 2024 y fecha de término el 24 de Agosto del 2024.

Que, a través del Proveído N°2416-2024/MPS-GM-GDUEI, de fecha de recepción 27 de Agosto del 2024, el Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura solicita al Jefe de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Sullana, la Opinión legal que APRUEBA el Calendario de Avance de Obra Valorizado y el Programa de Ejecución PERT-CPM actualizados de la Obra denominada: "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°14791-CIENEGUILLO NORTE-DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA-PIURA".

Que, a través del Informe N°1231-2024/MPS-OGAJ, del 03/09/24, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica remite su opinión legal sobre aprobación de Calendarios de Ejecución de la Obra: "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°14791-CIENEGUILLO NORTE-DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA-PIURA", en el cual comunica que resulta jurídicamente viable APROBAR el Calendario de Avance de Obra Valorizado y el Programa de Ejecución PERT-CPM actualizados de la obra denominada "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°14791-CIENEGUILLO NORTE-DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA-PIURA".

Que, la Subgerencia de Obras emite el Informe N° 1229-2024/MPS-GDUeI-SGO del 20.08.2024 precisando lo siguiente: De acuerdo a la revisión de los informes y calendarios, se verifica que se encuentran conformes, debiendo seguir el trámite correspondiente para su aprobación para su aprobación mediante Acto Resolutivo.

...///



II. BASE LEGAL

LEY N°30225, Ley de Contrataciones del Estado – DECRETO SUPREMO N°344-2018-EF

Artículo 175. Requisitos adicionales para la suscripción del contrato de obra

Indica lo siguiente " (...)b) Entregar el Programa de Ejecución de Obra (CPM), el cual presenta la ruta crítica y el calendario de avance de obra valorizado ...".

III. ANALISIS

Que, con ticket de Expediente N°020472, de fecha de recepción de 05 de julio del 2024, el Supervisor de Obra solicita a la Municipalidad Provincial de Sullana, la Conformidad de Calendario de Avance de Obra Valorizado y el Programa de Ejecución PERT-CPM actualizados de la Obra denominada "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°14791-CIENEGUILLO NORTE-DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA-PIURA".

Los calendarios aprobados por la Supervisión de obra ponen de conocimiento que la ejecución del saldo de obra tiene como inicio el 26 de Junio del 2024, y que al contar con 60 días calendario se tiene una fecha de término de obra el día 24 de Agosto del 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

MES	INICIO	FIN	D.C
JUNIO	26/06/2024	30/06/2024	05
JULIO	01/07/2024	31/07/2024	31
AGOSTO	01/08/2024	24/08/2024	24
TOTAL DE DIAS			60

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La obra inició las actividades el día 26 de Junio de 2024.
- De acuerdo a los calendarios aprobados por el Supervisor de obra, el fin de las actividades se llevará a cabo con fecha 24 de Agosto de 2024.

DESCRIPCIÓN	26 AL 30/06	01 AL 31/07	01 AL 24/08
PORCETAJE DE AVANCE MENSUAL (%)	26.16 %	62.64 %	11.20 %
PORCETAJE DE AVANCE ACUMULADO (%)	26.16 %	88.80 %	100.00 %

Que, finalmente corresponde establecer que, el Artículo IV del Título Preliminar del Texto Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, recoge como uno de los principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad, por el cual queda sentado que, las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas.

Por tanto y, en virtud a lo informado por la Subgerencia de Obras, Supervisión de Obra, y, en uso de las facultades establecidas en el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, así como a las atribuciones conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 063-2023/MPS del 06.01.2023, que faculta a las Gerencias de la Municipalidad Provincial de Sullana a emitir Resoluciones y Resolución de Alcaldía N° 0245-2024/MPS del 23.02.2024.

...///



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**

///...RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0103-2024 /MPS-GM-GDUeI.

PAG. 03

SE RESUELVE:

ART. PRIMERO. - APROBAR los Calendarios Actualizados de ejecución del saldo de la obra: "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. N°14791 - CIENEGUILLO NORTE - DISTRITO DE SULLANA- PROVINCIA DE SULLANA-PIURA", CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (IRI) 2472, estableciendo como fecha de culminación el 24 de Agosto del 2024.

ART. SEGUNDO– Establecer que las áreas competentes realicen las acciones según corresponda.

REGISTRESE Y NOTIFIQUESE

- C.c.:
- GM.
 - SGO
 - Contratista
 - Supervisor

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Ing. Percy Augusto Peña Arrieta
REG. DIP. N° 131298
GERENTE DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA